ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE FORMA BILATERAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° CPS-0106-2022

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SEGOVIA - ANTIOQUIA
NIT	890.981.391-2
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISOR	YESICA NAYIBAR TIRADO GARCÍA
Cargo del supervisor	SECRETARIA DE GOBIERNO
CONTRATISTA	MATEO MIRA OCAMPO
CEDULA	1.038.360.788 DE GÓMEZ PLATA - ANTIOQUIA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO PLASMADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
VALOR	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L. ($18.784.000).
DURACIÓN	CINCO (5) MESES Y TRES (3) DIAS, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE SEGOVIA, ÁREA URBANA
CERTIFICACIÓN DEL PROYECTO	NO APLICA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	28 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 DE JUNIO DE 2022

En el Municipio de Segovia, Antioquia a los Cinco (05) días del mes de Julio de 2022, se reunieron en el despacho municipal, el Señor **ARIEL DUQUE CASTRO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.271.253, en su calidad de Alcalde Delegado del Municipio de Segovia, según Resolución n°0787 del 05 de julio de 2022, por tanto, representante legal de este ente territorial con NIT. 890.981.391-2, con facultades para contratar conforme el artículo 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, articulo 91 y 94 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015; y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, la Doctora **YESICA NAYIBER TIRADO GARCÍA** identificada con la cédula de ciudadanía número **1.152.695.123** expedida en el municipio de Medellín, Antioquia, en su calidad de **SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA** y quien desempeñó la función de **SUPERVISORA** del presente contrato y por la otra, **MATEO MIRA OCAMPO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.038.360.788**, en su calidad de **CONTRATISTA** del Municipio. Con el fin de realizar el proceso de **TERMINACION Y LIQUIDACION BILATERAL POR MUTUO ACUERDO**, del contrato identificado como **N.º CPS-0106-2022**, con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, Modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El municipio de Segovia, Antioquia celebró un contrato para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO PLASMADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL"**, Identificado como N° **CPS-0106-2022**, con **MATEO MIRA OCAMPO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **1.038.360.788.**

2. Que el contrato inició el 28 de enero de 2022, fecha en la cual se suscribió acta de inicio y el cual se da por finalizado el día 30 de junio de 2022.

3. Que el presupuesto asignado al presente contrato es de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L. ($18.784.000),** con cargo al artículo presupuestal N.º 2.1.2.02.02.009, Descripción – Servicios para la comunidad, sociales y personales, del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00107 del 18 de enero de 2022 y del CRP N.º 00146, el cual se canceló en **CINCO (5) CUOTAS IGUALES** por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. ($3.756.800)** previa presentación: 1) La cuenta de cobro, 2) El informe de actividades, 3) El pago de la Seguridad Social Integral, 4) El certificado de prestación del servicio a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

4. Que el plazo para la ejecución del contrato era de **CINCO (5) MESES Y TRES (3) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. Que en cuanto a la ejecución y de acuerdo con las necesidades presentadas y las actividades realizadas, se logró determinar el cumplimiento hasta la fecha de la **LIQUIDACIÓN** del contrato **CPS-0106-2022**, de todas las obligaciones pactadas en el periodo relativo establecido para la ejecución contractual.

6. Que las obligaciones por parte del contratista fueron cumplidas a cabalidad y hasta la fecha de la **LIQUIDACIÓN DE FORMA BILATERAL Y MUTUO ACUERDO** del contrato **CPS-0106-2022** en los términos de calidad y oportunidad establecidos para ello de acuerdo a las especificaciones y requerimientos realizados por la entidad.

7. Que el Municipio realizó todas las acciones tendientes al cumplimiento de las obligaciones del contrato.

8. Que se da por **TERMINADO Y LIQUIDADO DE FORMA BILATERAL Y MUTUO ACUERDO** entre las partes el contrato **CPS-0106-2022**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO PLASMADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL".**

9. Que el Municipio realizo todas las acciones tendientes al cumplimiento de las obligaciones como entidad contratante, mientras duró el Contrato.

10. Que, conforme a lo anterior, y previa presentación del Paz y Salvo Municipal, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Que frente a la ejecución y los criterios definidos en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas reglamentarias, se determina que el proceso de ejecución material del contrato **CPS-0106-2022**, garantizó el desarrollo de todas y cada una de las obligaciones en sus distintas variables para su cumplimiento y ejecución, hasta la fecha de su **LIQUIDACIÓN DE FORMA BILATERAL Y MUTUO ACUERDO.**

SEGUNDO: Dar por **TERMINADO DE FORMA BILATERAL Y MUTUO ACUERDO** el contrato **CPS-0106-2022**, a partir de los Cinco (05) días del mes de Julio de 2022, cuyo objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO PLASMADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL",** suscrito por las partes el 28 de enero de 2022.

TERCERO: Dar por **LIQUIDADO DE FORMA BILATERAL Y MUTUO ACUERDO** el contrato en mención, a partir de los Cinco (05) días del mes de Julio de 2022, así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00107	$19.000.000
Certificado de Registro presupuestal N° 00146	$18.784.000
Rubro Presupuestal	2.1.2.02.02.009
Duración del contrato	Cinco (5) Meses y Tres (3) Días
Valor adicionado	No aplica
Valor inicial registro presupuestal Inicial	$18.784.000
Valor final registro presupuestal Final	$18.784.000
Valor ejecutado por el contratista	$18.784.000
Valor Total del Contrato	$18.784.000
Valor pagado al contratista	$15.027.200
Saldo a favor del contratista por pagar	$3.756.800
Saldo a liberar del registro presupuestal inicial	$0
Saldo a liberar de la disponibilidad presupuestal inicial	$0

PARÁGRAFO 1: Declaran las partes que se han cumplido todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado hasta la fecha, por lo tanto se da por **LIQUIDADO DE FORMA BILATERAL Y MUTUO ACUERDO** y expresan estar a Paz y Salvo por todo concepto, excepto un saldo a favor del contratista por **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L. ($3.756.800).**

PARÁGRAFO 2: El contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, quedando ambas partes a satisfacción.

CUARTO: El municipio se reserva la revisión de los trabajos o bienes durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

QUINTO: Las partes declaran que se encuentran aprobadas y recibidas a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, los trabajos, bienes o servicios objeto del contrato, así como los pagos generados por la prestación de los mismos.

SEXTO: Hacen parte de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE FORMA BILATERAL** los siguientes documentos: 1) Informe Final de Supervisión e Informe del Contratista. 2) Documentación del Proceso Precontractual. 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 4) Certificado de Registro Presupuestal 5) Copia del Contrato. 6) Verificación del Pago de la Seguridad Social.

Dada en el municipio de Segovia - Antioquia, a los Cinco (05) días del mes de Julio de 2022.

ARIEL DUQUE CASTRO
Secretario de Planeación
Delegado para cumplir funciones de Alcalde (Resol 0787 05/06/2022)

YESICA NAYIBER TIRADO GARCIA
Secretaria de Gobierno
Supervisora

MATEO MIRA OCAMPO
Contratista

Elaboró: LEONCIO DE J. ÁLVAREZ AGUDELO Auxiliar Administrativo-Secretaría de Gobierno	Revisó y Aprobó: YESICA NAYIBER TIRADO GARCIA Secretaria de Gobierno Mpal de Segovia